

quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

San Vicente de la Sonsierra, a 10 de noviembre de 1994.— El Alcalde.

### MANCOMUNIDAD DEL OJA TIRON

*Subasta de venta de vehículo*

IV.A.1373

El Pleno del Consejo de la Mancomunidad del Oja Tirón en la sesión del día 9 de noviembre de 1.994, acordó convocar la subasta por el procedimiento de tramitación ordinaria que a continuación se indica:

1.— Objeto.

Constituye el objeto de la subasta la venta del siguiente vehículo:

Lote nº 1.— Máquina excavadora Míchiga 85-III, número de bastidor 4023.B.133EN

2.— Tipo de licitación. Lote nº 1.— Tipo 250.000.—ptas.

Precio base que el licitador puede modificar al alza.

3.— Duración del contrato.

La duración del contrato se fija entre la fecha de notificación del acuerdo de adjudicación definitiva y la devolución de la fianza definitiva.

4.— Oficina de exposición.

El expediente junto con los documentos de carácter técnico están de manifiesto en las oficinas de la Mancomunidad del Oja Tirón sita en c/ Plaza Doctor Palacio nº 1,1º de Casalarreina (La Rioja) en días y horas hábiles de oficina.

5.— Fianzas provisionales y definitiva.

Lote nº 1. Fianza provisional 5.000 ptas. correspondiente al 2% del

precio de licitación. Fianza definitiva: El 4% del remate.

6.— Presentación de plicas.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de la Mancomunidad del Oja Tirón, durante el plazo de veinte días contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

7.— Apertura de plicas.

En la sede de la Mancomunidad del Oja Tirón, sita en la plaza del Doctor Palacios nº 1,1º de Casalarreina (La Rioja) a las 13 horas del primer día hábil siguiente al que finalice el plazo señalado en el apartado anterior.

8.— Modelo de proposición.

Don ..., con domicilio en ..., provisto de D.N.I. nº ... con clasificación ... en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de) ... conforme acreditado en poder notarial, declarado bastante, toma parte en la subasta convocada por ... relativa a la venta de vehículo, según anuncio publicado en el Boletín Oficial de La Rioja de fecha ... número a cuyo efectos hace constar:

a) Que oferta:

Por el lote nº 1.— La cantidad de ...

b) Que, bajo su responsabilidad, declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en el Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales ni en las señaladas en la Ley General Electoral ni en la Ley de Contratos del Estado.

c) Acompaña toda la documentación exigida en los Pliegos de condiciones de la subasta.

d) Conoce y acepta las obligaciones contenidas en el Pliego de condiciones económico-administrativas.

En ... a ... de ... de 1.994.— El licitador.

## B. Otros anuncios oficiales

### AYUNTAMIENTO DE ARNEDILLO

*Solicitud de licencia para la actividad de bar*

IV.B.632

D ESTRELLA HERNANDEZ RUIZ solicita Licencia Municipal para, la instalación, apertura y funcionamiento de BAR en Ad. del cidacos, nº 58 de Arnedillo, cuya actividad está sujeta a la calificación y demás prescripciones del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto nº 2414/1961 de 30 de Noviembre.

Se abre el período de información pública para que aquellos que se consideren afectados puedan presentar las observaciones pertinentes en el plazo de 10 días hábiles.

En Arnedillo a 26 de Octubre de 1994.— El Alcalde, Miguel Angel Manzanares Sánchez.

### AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

*Solicitud de licencia para apertura de un bar*

IV.B.633

BENITO MALLAGARAY ARANSAY, ha solicitado licencia municipal para la instalación de un BAR RESTAURANTE, en el Parque del EBRO.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren perjudicados puedan presentar reclamaciones en este Ayuntamiento (Unidad de Urbanismo), durante el plazo de DIEZ DIAS hábiles.

Logroño 10 de Noviembre de 1994.— El Alcalde.

*Solicitud de licencia para apertura de un taller*

IV.B.634

SATURNINO ROMERO MARQUINA, S.A. ha solicitado licencia municipal para la instalación de un TALLER CONCESIONARIO DE SERVICIOS TECNICOS, sito en C/ SAN MILLAN, Nº 16, BAJO.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren perjudicados puedan presentar reclamaciones en este Ayuntamiento (Unidad de Urbanismo), durante el plazo de DIEZ DIAS hábiles.

Logroño, 11 de Noviembre de 1994.— El Alcalde.

### AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA

*Solicitud de licencia para la apertura de un taller de restauración de obras de arte*

IV.B.630

Dª Blanca Amestoy Fernández Montes, mayor de edad, con D.N.I. número 16.574.246, ha solicitado licencia para la instalación de un taller de restauración de obras de arte en la calle Mayor número 30 de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1.961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito,

que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días.

Santo Domingo de la Calzada, a 7 de noviembre de 1.994.— El Alcalde, en funciones, Agustín García Metola.

*Solicitud de licencia para la apertura de un taller eléctrico para reparación de motores*

IV.B.631

D. José Antonio Navas Garnica, mayor de edad, con D.N.I. número 16.535.310, vecino de esta Ciudad, con domicilio en la Obras Públicas número 52, ha solicitado licencia para la instalación de un taller eléctrico, para reparación de motores en la Avda. de Obras Públicas número 16.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1.961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días.

Santo Domingo de la Calzada, a 7 de noviembre de 1.994.— El Alcalde, en funciones, Agustín García Metola.

### COMUNIDAD DE REGANTES REGADIO "LA CHOZA" DE PRADEJON

*Convocatoria*

IV.B.684

Se convoca a todos los partícipes de la Comunidad de Regantes "La Chozza", a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el Salón de Actos del Centro Cultural Municipal, el próximo día 23-23-94 a las 8 horas, de la noche en primera convocatoria, y a las 8,30 horas, en segunda, con el siguiente orden del día:

1.— Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

2.— Aprobación de un préstamo o de un crédito para ciertos pagos.

3.— Lectura y aprobación de la 8ª fase de Cementación 1995-1996.

4.— Ruegos y preguntas.

Pradejón, 23 de noviembre de 1994.— VºBº El Presidente, Carmelo Iñiguez Preciado.

### CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO

*Plantación de chopos (13.297)*

IV.B.635

AYUNTAMIENTO DEL RIO ALHAMA ha solicitado autorización para realizar una PLANTACION de CHOPOS en terrenos de dominio público cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Paraje: BARRIO VENTAS DE CERVERA.

Municipio: CERVERA DEL R. ALHAMA (LA RIOJA).

Pio: ALHAMA

Superficie de la plantación: 2.0000 Has.

Carácter de la plantación: Explotación maderera.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 72.1 del vigente Reglamento del